

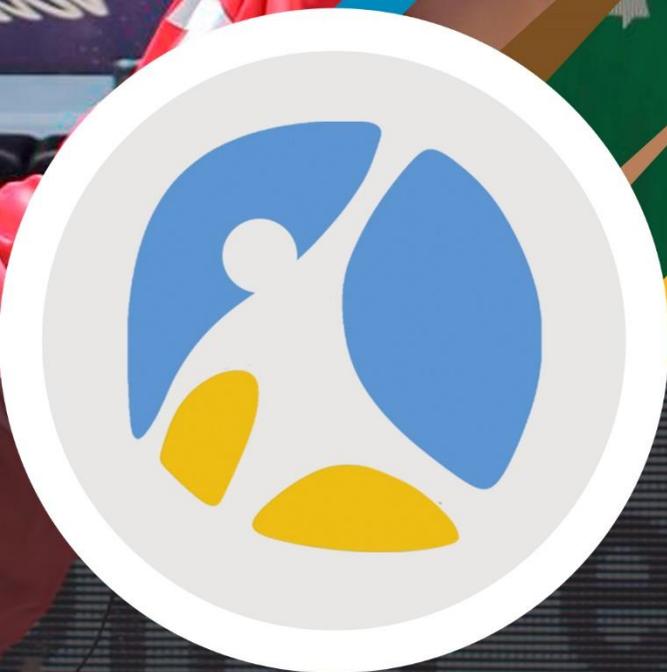
TEMPORADA

**2023**

# Balonmano PLAYA

Federación  
Andaluza de  
Balonmano

GranTalasosHotel  
C. Lorenzo



## ANDALUCÍA **NO.RE.BAP.**

### ANEXOS REGLAMENTACIÓN

Anexos normativa reguladora organización competiciones y actividades de balonmano playa en Andalucía.



[www.fandaluzabm.org](http://www.fandaluzabm.org)

andalucía  
CAMPEONATOS  
balonmano playa

**A**  
Junta de Andalucía

Andalucía  
Región Europea del  
DEPORTE

## **ANEXO I. REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**

<b>1. AUTORIZACIONES Y PERMISOS.....</b>	<b>2</b>
<b>2. LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>3. LA INSTALACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>4. SERVICIOS.....</b>	<b>6</b>
<b>5. PERSONAL.....</b>	<b>7</b>
<b>6. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>

# **ANEXO I. REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BALONMANO PLAYA**

## **A. AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

Corresponde al promotor, la gestión de las correspondientes autorizaciones de la administración competente, así como de cuantas municipales sean necesarias para la celebración de la competición, y relativas tanto a la ocupación del espacio como de las actividades a desarrollar.

Igualmente le corresponde la contratación de una póliza de responsabilidad civil para los participantes y público, en cuantía suficiente que cubra con garantías cualquier incidencia en la competición, y que exima de cualquier responsabilidad a todas las partes (federación, organizador, patrocinadores, personas participantes en el evento, público, etc.).

En el caso de disponer de gradas, deberá contar con las autorizaciones y permisos necesarios, así como disponer del Certificado correspondiente, por parte de la empresa instaladora.

## **B. LA COMPETICIÓN**

### **FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Se podrán organizar competiciones de balonmano playa, desde 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 2023.

### **CATEGORÍAS CONVOCADAS Y PARTICIPACIÓN.**

La competición puede ser convocada para las categorías alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos, tanto en género masculino, como femenino. Las fechas de nacimiento serán las estipuladas en la Normativa Reglamentaria de Balonmano Playa de cada temporada.

### **SISTEMA DE INSCRIPCIÓN Y RESERVA**

El organizador informara sobre los plazos de Preinscripción. Para ello deberá utilizar un sistema que permita registrar la fecha y hora de la preinscripción o disponer del que ofrezca la Federación.

El equipo interesado en participar, deberá rellenar el formulario creado para tal fin en cada sede, quedando a la espera de confirmación de plaza por parte del organizador.

Una vez llegado al límite de plazas ofertadas o al final del plazo de inscripción, el organizador informará a los equipos que hayan obtenido su plaza, su derecho a formalizar la inscripción, abonando los derechos de participación en tiempo y forma a comunicar por el mismo.

Los equipos que no consigan plaza para participar, quedaran en reserva, manteniendo el mismo orden con el que se habían preinscrito.

## DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

El organizador establecerá los derechos de participación en cada categoría convocada. Así mismo y a petición de los interesados, remitirá la factura correspondiente.

## DERECHOS DEL PERSONAL

CATEGORÍA	DERECHOS		DESP.
	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	
Delegado Federativo	80,00 €	40,00 €	0,22 KM
Responsable Competición	80,00 €	40,00 €	
Responsable Árbitros/as	70,00 €	35,00 €	
Responsable Comunicación	70,00 €	35,00 €	
Árbitros	7,00 €/partido		
Anotadores	3,50 €/partido		

## DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención de las personas oficialmente designadas por la Federación Andaluza de Balonmano para cada torneo, correrá por cuenta de los organizadores.

El desplazamiento, alojamiento y manutención de miembros de la FABM, correrá por cuenta de la Federación Andaluza de Balonmano.

## ARBITRAJES.

La dirección de los encuentros corresponderá a la Plantilla de Arbitros de Balonmano Playa de Andalucía con licencia en vigor.

En función de la categoría, la dirección de los encuentros será designado al siguiente número de árbitros y anotadores-cronometradores.

CATEGORÍA	ÁRBITROS	ANOTADORES-CRONOMETRADORES
Alevín masculino, femenino o mixto	1	1
Infantil masculino y femenino	2	1
Cadete masculino y femenino	2	1
Juvenil masculino y femenino	2	2
Senior masculino y femenino	2	2
Veteranos masculino y femenino	2	1

En las fases finales de las categorías infantil y cadete, serán designados un total de dos árbitros y dos anotadores-cronometradores.

Así mismo, en función del número de campos de juego que disponga el torneo, se deberá respetar el siguiente porcentaje:

CAMPOS DE JUEGO	ÁRBITROS/AS DE LA PROVINCIA	ÁRBITROS/AS RESTO DE PROVINCIAS
De 1 a 3 campos	75%	25%
De 4 a 6 campos	60%	40%
Más de 6 campos	40%	60%

## C. LA INSTALACIÓN

### CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

Las competiciones podrán celebrarse en playas, en instalaciones de interior, e instalaciones cubiertas. En cualquiera de los casos, la superficie de los terrenos de juego debe componerse de una capa de arena nivelada, limpia y no compactada, de al menos 40 cm. de profundidad, por lo que se atenderá especialmente a la limpieza previa de la arena para eliminar posibles elementos cortantes, piedras, etc.

### PISTAS DE JUEGO

El número de pistas de juego vendrá determinado por el promotor en función del tamaño del torneo. Las dimensiones del terreno de juego son de 27 metros de largo por 12 metros de ancho. Debiendo tener en cuenta la zona de seguridad OBLIGATORIA de 3 metros de ancho alrededor de las líneas de banda y fondo (33x18 metros)

### DOTACIÓN PISTAS DE JUEGO

- Porterías, redes en porterías, redes de protección tras porterías, cintas de demarcación de campos y áreas.
- Mesas y sillas en dimensiones y cantidad suficientes para situar a los/as cronometradores/as y anotadores/as y delegado/a federativo/a del encuentro (3/4 personas).
- Sombrillas, carpas o jaimas, para la zona de anotador-cronometrador que cubra toda su extensión en cada campo.
- Marcador digital en pista central (recomendado) y manuales en buen estado en el resto de las pistas de juego.
- Dos balones reglamentarios y homologados, por campo, categoría y sexo.
- En la pista central, se deberá contar con cajones suficientes para guardar las pertenencias de los equipos, o en su defecto, espacio suficiente para situarlo fuera de la zona de cambios.
- Cinco tarjetas reglamentarias plastificadas (30x20 cm.) en cada campo:

- Dos tarjetas verdes con letra “T” grande en negro (time-out de equipo)
- Una tarjeta naranja con número “1” grande en negro (1ª exclusión)
- Una tarjeta naranja con número “2” grande en negro (2ª exclusión)
- Una tarjeta roja con letra “D” grande en negro (descalificación)

### **DUCHAS Y ASEOS.**

Disponer de aseos y duchas en lugar próximo a las instalaciones, y en número suficiente para cubrir las necesidades de los participantes. Deberá estar en condiciones óptimas de limpieza y abierto durante el desarrollo de cada jornada.

### **CARPAS O JAIMAS.**

Se deberá contar con carpas o jaimas independientes a disposición de la Federación Andaluza de Balonmano, dos de ellas funcionaran como oficina técnica y oficina de árbitros.

Dichas carpas o jaimas deberán estar dotada de un circuito eléctrico, iluminación, mobiliario tales como mesas, sillas, armarios o jaulas, material de papelería para la oficina técnica y nevera con bebida fresca, armarios o jaulas para guardar objetos.

Además, se deberá disponer de carpas o jaimas para los servicios médicos y/o fisioterapeuta, zonas de avituallamiento, voluntarios y organización local, zonas de sombra para los deportistas.

### **VALLADO.**

Las pistas de juego deben quedar delimitadas de forma clara y consistente en todo su perímetro. Se deberá disponer de un vallado bajo metálico.

### **PANEL DE INFORMACIÓN.**

Un tablero de competición que permita recoger los calendarios y resultados de cada jornada de juego, así como los cruces de la fase eliminatoria. Debe estar situado en un lugar accesible para participantes, público y prensa.

### **INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

Se deberá disponer de una instalación eléctrica en el torneo, que suministre corriente a los siguientes elementos:

- Iluminación espacios. Para los eventos deportivos nocturnos.
- Tomas de corriente.
- Instalación de megafonía y sonido.
- Equipamiento de la organización: neveras, etc.

### **SISTEMA DE RIEGO.**

Se debe disponer de mangueras conectadas a puntos de abastecimiento existentes en las cercanías, para el regado continuo de los terrenos de juego por parte de Personal de mantenimiento dispuesto por la organización para los eventos deportivos.

### **ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.**

En caso de que toda o parte de la prueba se desarrolle en horas sin suficiente iluminación natural, se deberá instalar el correspondiente sistema de iluminación artificial, que deberá posibilitar, según las características solicitadas por el Consejo Superior de Deportes, la toma de imágenes de calidad por la televisión en color (mínimo 500 Lux).

### **GRADAS.**

En función del tamaño del torneo, para los espectadores que acudan al evento se deberá disponer de graderíos de asientos individuales o continuos en la pista central, preferiblemente un lateral completo y dos fondos.

### **TORRE DE GRABACIÓN - TV**

En el supuesto de que el Torneo sea retransmitido vía streaming, se deberá contar con una torre para grabación o tarima al eje central del campo, cuyas dimensiones mínimas sea de 2x2 metros, y una altura a 2,00 metros. Dicha torre deberá ser recubierta para la creación de sombra.

### **SEÑALIZACIONES**

Como mínimo, se debe disponer de señalización para los siguientes elementos:

- Salidas de emergencia.
- Pistas de juego.
- Zona de organización.

## **D. SERVICIOS**

### **SERVICIOS MÉDICOS.**

Durante todo el desarrollo de las pruebas, se deberá disponer de los servicios médicos y/o de fisioterapia necesarios para atender tanto a los participantes, como al público asistente. Estarán ubicados en un lugar adecuado y perfectamente señalado. Tendrán presencia física permanente de personal titulado, con capacidad para dar servicio de atención sanitaria “in situ”, y contarán con la posibilidad de traslados a centros médicos especializados en caso de emergencia.

### **SEGURIDAD**

Se deberá disponer de las medidas de seguridad necesarias y en función del volumen de participación.

### **AVITUALLAMIENTO**

Neveras cerca de los campos con bebida fresca para jugadores/as, el colectivo arbitral y personal de la organización. Se establece un mínimo de 3 botellas de agua de litro y medio por equipo y partido y 4 botellas de litro y medio, por equipo a partir de las semifinales y final, o bien, un mínimo por equipo y partido de 10 botellas de ½ litro, y de 14 botellas de ½ litro en semifinales y finales.

### **ZONA RESERVADA APARCAMIENTO**

Se debe procurar que junto a la instalación haya una zona de aparcamiento reservado para la Federación Andaluza de Balonmano.

### **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**

Para el desarrollo del torneo se debe contar con la aportación de papeleras o contenedores y bolsas de basura en cantidad, que permita mantener limpias las pistas de juego y sus alrededores. Así mismo se debe contar con un servicio de recogida de residuos.

### **INSTALACIÓN DE MEGAFONIA**

La organización debe contar con un equipo de sonido, micrófono inalámbrico y mesa de mezclas para información y música.

### **CONEXIÓN WIFI**

De emitirse por streaming debe existir una conexión wifi con capacidad suficiente de subida independiente del acceso necesario para la oficina técnica.

## **E. PERSONAL**

### **PERSONAL NECESARIO**

En los torneos del Campeonato de Andalucía y Copa de Andalucía, dependiendo del tamaño del mismo, deberá tenerse en cuenta la asistencia del siguiente personal de la FABM:

**a) Plantilla de árbitros de balonmano playa.**

Serán designados por el CTA, quien designara a los árbitros/as por cada una de las pistas de juego para dirigir los encuentros, quienes realizarán, además, las funciones de anotador/a-cronometrador/a, alternando las mismas según las designaciones oficiales. Las designaciones atenderán previamente a la proximidad geográfica, disponibilidad y ausencia de sanciones.

**b) Delegados/as Federativo/a.**

Serán nombrados por el Área de Competiciones de Balonmano Playa para los distintos torneos.

**c) Responsables de competiciones de balonmano playa.**

Será designado por el Área de Competiciones de Balonmano Playa. En función del volumen de competición, podrá estar asistido por las personas que necesite para garantizar el buen desarrollo de la misma.

**d) Responsable del Comité Técnico de árbitros.**

Será designado por el CTA de la FABM y su función principal será la coordinación de la plantilla arbitral y de los/as anotadores/as-cronometradores/as, bajo la supervisión del/a delegado/a federativo/a.

- e) **Responsable de Comunicación y Marketing.**  
Responsable de la coordinación de medios y redes sociales de la competición.
- f) **Eventualmente, podrán asistir miembros de la Federación Andaluza de Balonmano, lo que se comunicara con la suficiente antelación al organizador.**

El personal propio que debe aportar el organizador, es el siguiente:

- a) **Responsable del Torneo.**  
Máximo responsable de la organización local y enlace con la FABM. Podrá estar asistido por las personas que considere oportuno.
- b) **Equipo de mantenimiento.**  
Será necesario disponer del personal necesario para el montaje y desmontaje, acondicionamiento de las pistas de juego y ante cualquier problema que se presente durante el torneo.
- c) **Voluntarios.**  
Personal de apoyo al equipo de mantenimiento, además realizara las funciones de reparto de bebidas, riego de pistas, control de acceso y todas aquellas que sean encomendadas por el organizador local y recomendadas por el Delegado/a Federativo/a
- d) **Spiker.**

### DESIGNACIÓN DEL PERSONAL

La designación del personal de la FABM en cada torneo, dependerá del volumen de pistas instaladas. En este sentido, se determina lo siguiente.

PERSONAL DESIGNADO	NÚMERO DE CAMPOS		
	1-3	4-8	+8
Delegados/as federativos/as	1	1	2
Personal del área de competiciones	0	1	1-2
Responsable del CTA	1	1	1
Responsable de comunicación y marketing	0	1	1-2
Árbitros/as (por pista)			

El número de árbitros/as a designar, dependerá de las categorías convocadas y del número de campos de juego.

TEMPORADA

**2023**

# Balonmano PLAYA

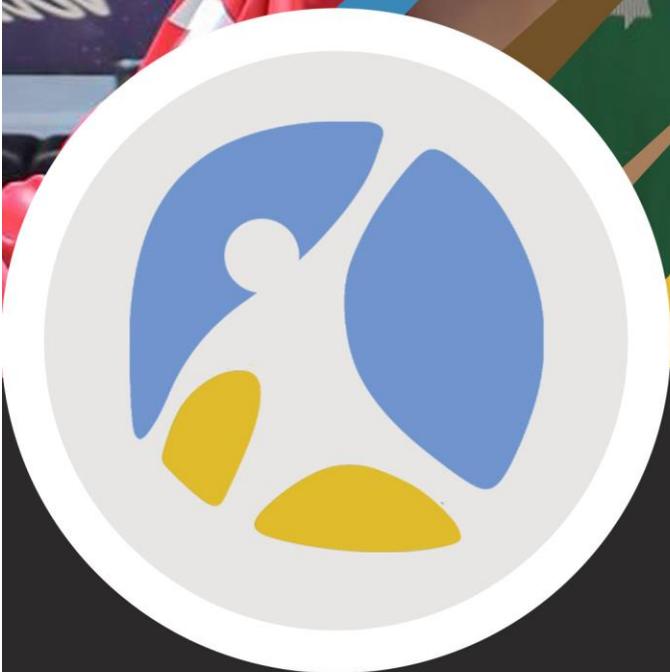
Federación  
Andaluza de  
Balonmano

GranTalasosHotel

Sevilla

ONBUS

ALLTO



## ANDALUCÍA **NO.RE.BAP.**

### ANEXOS REGLAMENTACIÓN

Anexos normativa reguladora organización competiciones y actividades de balonmano playa en Andalucía.



[www.fandaluzabm.org](http://www.fandaluzabm.org)

